



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

### Felicitación á S. S. Pio X con motivo de su fiesta onomástica

El día 19 de Marzo, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo dirigió el siguiente telegrama:

EMINENTÍSIMO CARDENAL SECRETARIO ESTADO DE SU  
SANTIDAD. *Roma.*

Con clero y fieles rindo á Su Santidad homenaje de felicitación en su fiesta onomástica.

OBISPO DE MENORCA.

El anterior telegrama tuvo la honrosa contestación siguiente:

EXCMO. OBISPO MENORCA.

*Ciudadela. - Baleares.*

Su Santidad le agradece felicitaciones onomásticas y le bendice.

CARD. MERRY DEL VAL.

## NOS EL OBISPO

En la conciencia de todos los que hicieron su protesta contra aquel proyecto de ley de Asociaciones, preludio de bien concebida persecución religiosa, ha debido sentirse la satisfacción del mérito contraído por aquel acto de deber. Ahora hallarán además recompensa, en el precioso documento pontificio que mandamos insertar á continuación. Hállase también en él, estímulo para estar prontos á la defensa de la religión, en todo tiempo y en todos legales terrenos donde tal defensa importare. Tan clara está y tan terminante la recomendación pontificia, que Nos nos limitamos á darla á conocer á nuestros amados diocesanos, y á recomendarles la tomen por norma de sus actos, en la materia que trata.

Ciudadela de Menorca, 5 de Abril de 1907.

† EL OBISPO.

---

*A nuestro Amado Hijo Salvador, del Titulo de los Santos Quirico y Julita, de la Santa Iglesia Romana, Cardenal Casañas y Pagés, Obispo de Barcelona.*

PÍO PP. X

Amado Hijo Nuestro, salud y Bendición Apostólica.

Nos ha llenado, en verdad, de muchísima satisfacción el ejemplo de unidad que acaba de dar Cataluña en la defensa de los derechos de la fe católica, con tanto mayor motivo, cuanto que en la causa de la religión, es decir, cuando públicamente se estaba deliberando sobre un proyecto de ley contra la libertad de las Congregaciones religiosas, todos los Catalanes, aunque separados tal vez por opiniones políticas, se han opuesto á ella con unanimidad de sentimiento digna de admiración, y han dado público testimonio de anteponer en sus corazones la religión á los

partidos, y de que por ningún motivo se podrán dividir sus fuerzas cuando corran peligro los intereses de la fe.

Esta manifestación de los sentimientos religiosos la consideramos sobremanera convenientísima á los católicos. Y este suceso Nos ha producido además gran consuelo, por cuanto en esta ocasión hemos visto observadas con fiel esmero las instrucciones dadas más de una vez por Nuestro Antecesor León XIII, de feliz memoria, y por Nós, y de cuyo cumplimiento debíais vosotros reportar especial provecho.

Resta ahora tan sólo, que la acción en tales momentos realizada en Cataluña y en otros puntos se manifieste constantemente en circunstancias análogas, y no sólo ahí, sino en todos los pueblos de España, aprovechando toda oportunidad de defender los intereses de la religión, ora cuando sea objeto de algún ataque por parte de los enemigos, ora cuando la condición de los tiempos exija acudir á los comicios para tomar parte en la administración de cada localidad, ó en el gobierno del reino.

Obrando así, será, en verdad un hecho patente, que España cualquiera que sea el curso de los acontecimientos políticos, mantiene muy viva la fuerza de su antiguo sentimiento religioso, y atiende con todo empeño y con la acorde sinceridad de voluntades á sus legítimos y saludables intereses. Para contribuir á la realización de esta esperanza, no ceses de prestar el concurso de tu solicitud, la cual tenemos la certidumbre de que completarán, como hasta aquí con su esfuerzo los demás Obispos de España. Entretanto sea á ti enhorabuena, que tienes bien merecida por tu celo pastoral, y en testimonio de Nuestra estimación recibe la Bendición Apostólica que con la mayor efusión de Nuestra alma te darnos en el Señor.

Dado en San Pedro de Roma, el día cuatro de Marzo del año MCMVII, el cuarto de Nuestro Pontificado.

PÍO PP. X.

---

Insertamos también á continuación la carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, que acompañaba el anterior Documento Pontificio:

SR. CARDENAL CASAÑAS Y PAGÉS, *Obispo de Barcelona.*

*Emmo. y Rdmto. Sr. mio:*

A fin de tributar una bien merecida palabra de alabanza á los Católicos de Cataluña por la noble y generosa acción de unánime protesta realizada, no hace mucho, contra el harto conocido proyecto de Ley sobre las Asociaciones religiosas, y con objeto de estimular á los católicos de las otras provincias de España á que promuevan en circunstancias semejantes, movimientos de protesta colectivos, inspirados en la valiente conducta de los Catalanes, se ha complacido el Santo Padre en dirigir á Vuestra Emcia. un respetable documento. Yo me apresuro á remitirle la importante carta Pontificia, y no dudo que V. Emcia. encontrará, juntamente con sus fieles diocesanos, grande satisfacción por el celo demostrado en la ya mentada ocasión, y querrá desde luego publicarla, para que se alegren los otros Prelados y fieles de España con objeto de procurar la más estrecha unión de los católicos, máxime en las circunstancias de las elecciones administrativas y políticas, á las cuales con sabia prudencia alude un periodo de la misma carta, que merece por su importancia muy particular atención.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos del más profundo respeto con el que le beso humildemente las manos y me congratulo en repetirme.

De Vuestra Eminencia

humilde y devotísimo servidor

R. CARD. *Merry del Val.*

Roma, 5 Marzo 1907.



## PEREGRINACION ESPIRITUAL AL PILAR DE ZARAGOZA

---

Para conmemorar el aniversario de la Coronación de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, se está organizando en toda España una Peregrinación espiritual para el 20 del próximo Mayo, en cuyo día los que hayan querido tomar parte en ella, confesarán y comulgarán, ofreciendo la Comunión por las intenciones generales de la Peregrinación y particulares de cada uno, ganando las indulgencias concedidas.

Aunque no es obligatoria, está recomendada una limosna, que basta de 10 céntimos, y que procuren esta limosna de otras piadosas personas, aunque estas no hayan formado en la Peregrinación. Otra limosna también y también módica, se recomienda para los fines de la Hospedería de pobres peregrinos, y para la celebración de ciertas Misas en la Angélica Capilla por las intenciones de la Peregrinación.

Delegado en la Diócesis para todo lo concerniente á dicha Peregrinación, es el Sr. D. Juan Taltavull, celosísimo Presidente de la «Adoración Nocturna» en la misma, con quien deberán entenderse los que deseen tomar parte en aquel tan edificante y ejemplar acto.

---

### NOMBRA MIENTOS

---

El día primero del presente mes, el Excmo. y Rdmto. señor D. Juan Torres y Ribas, Obispo de esta Diócesis, tuvo á bien nombrar Cura Económico de la parroquia de San Francisco de Mahón, al Rdo. Sr. D. Juan Mercadal, Pbro. que lo era de Ferrerías.

En igual fecha, Su Excia. Rvdma. nombró Cura Econó-

nomo de la parroquia de San Bartolomé del pueblo de Ferrerías al Rvdo. Sr. D. Juan Pons y Pons, Pbro. que lo era de San Juan d'els Horts.

En la misma fecha, fué nombrado Cura-Ecónomo de la parroquia de San Juan d'els Horts el Rvdo. Sr. D. Antonio Monjo Seguí, Pbro., que era Coadjutor de San Cristóbal.

En primero de Abril fué nombrado Coadjutor interino de la parroquia de San Cristóbal el Rvdo. Sr. D. Pedro Benejam y Gorrias, Pbro.

El día cinco del actual, el mismo Excmo. Sr. Obispo, nombró Capellán de las Religiosas Carmelitas de Mahón, al Rvdo. Sr. D. Miguel Pons y Seguí, Pbro.

---

COLLATIO DOGMATICA-MORALIS ET LITURGICA  
PRO MENSE APRILIS ANNI 1907

*Quæstio Theologica*

Quid respondere debeat sacerdos, qui á iudice interrogatus de auditis in confessione? — An confessarius, extra confessionem, possit loqui cum pœnitente de auditis in ejus confessione? — An liceat extra confessionem uti notitia per confessionem acquisita?

CASUS CONSCIENTIÆ

M. tenet non esse injustitiæ reum venditorem, qui protestatur se nolle rationem reddere de quibuslibet suarum mercium vitiis, quia sufficienter admonetur emptor, ut sibi consulat; sic valide et licite vendidit equum decennem, quem quinquennem credidit emptor, et, quin injustitiæ conqueri possit pannum adustum pro bono emit, et apud bibliopolam librum pravum quem bonum credebat, quod non fecisset errore detecto.

Quær. 1.º Quid est contractus venditionis et emptionis, et quandonam cenceatur perfecta venditio?

Quær. 2.º Quinam defectus nullam reddant venditionem, aut saltem rescindibilem?

- 3.º An venditor rei vitia emptori manifestare teneantur?
- 4.º An venditor teneatur de damnis ex victorei venditæ provenientibus?
- 5.º Quid ad casum?

### QUÆSTIO LITURGICA.

---

Quæ orationes dicendæ sunt in Missa.

---

## CONFIRMACIÓN

---

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, administrará, Dios mediante, el Sacramento de la Confirmación, el domingo 28 del corriente en la parroquia de San Francisco de esta ciudad, a las cuatro de la tarde, á los niños y niñas de ámbas parroquias, volviendo á administrar el mismo Sacramento el día siguiente á la misma hora de la tarde, á los que no pudiendo ser confirmados el día anterior, avisen para ello á sus respectivos señores Párrocos.

---

## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

---

Las augustas funciones de Semana Santa se celebraron en la Santa Iglesia Catedral, en el presente año, con la solemnidad y magnificencia acostumbradas, oficiando de Pontifical nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado en la bendición de palmas del Domingo de Ramos, en las funciones del Juéves y Viérnes Santos, consagración de los santos Óleos, Lavatorio de los piés de los doce apóstoles y la procesión llamada del *Santo Entierro*, la cual resultó, como siempre, muy brillante por el gran número de concurrentes v por el edificante recogimiento con que esos habitantes ostentan en esa hermosa manifestación de sus sentimientos cristianos.

El domingo de Pascua de Resurrección, nuestro Excmo. Prelado celebró de Pontifical en la Misa mayor, terminada la cual S. Excia. dió la Bendición Papal, con Indulgencia Plenaria, á la numerosa concurrencia de fieles que llenaba la referida santa iglesia.

En Mahón y en los demás pueblos de esta diócesis, se han celebrado tambien las patéticas é imponentes funciones de Semana Santa, con el esplendor y magestad que les son propias, viéndose muy concurridas de fieles.

El lunes de Pascua, los R. los. Padres D. Ceferino de Granollers, D. Federico de Berga, religiosos Capuchinos y D. Ludovico de los Sagrados Corazones, religioso Carmelita, terminaron la predicación cuaresmal en los respectivos pueblos, donde este año han anunciado la palabra divina, dirigiendo todos ellos en tal motivo muy elocuentes sermones de despedida. La extraordinaria concurrencia de fieles, con que se han visto favorecidos todos los sermones de esos celosos misioneros, hace computar los copiosos frutos que la palabra divina habrá indudablemente producido en muchas almas. Que Dios recompense á esos dignos operarios sus fatigas y trabajos á favor de los hijos de esta diócesis.

El domingo próximo pasado, dominica *in Albis*, con la debida aprobación del Excmo. Prelado, inauguróse con espléndidos cultos, en el pueblo de Alayor un nuevo Turno, de jóvenes Tarsiciós, fundado por la activa Sección Aloradora de aquella localidad.

Al Excmo. Sr. Dr. D. Juan Comes y Vidal, Obispo que fué de esta diócesis, en donde dejó muy buenos y grandes recuerdos de su pontificado, que harán siempre muy grata su memoria entre los menorquines, es deudora esta misma diócesis de otra prueba del amor que le profesaba aquel difunto Prelado, con el valioso legado que dispuso se hiciera á su



muerte á esta Santa Iglesia Catedral. Consiste dicho legado en una rica y artística Custodia, que acaba de ser entregada á la referida iglesia por los albaceas testamentarios del Excelentísimo Sr. Comes, representados en el acto de la entrega por el Rdo. Sr. D. Nicolás Pastor, Pbro., ex-familiar de aquel Sr. Obispo, venido exprofeso de Barcelona al indicado objeto. Nuestro Excmo. Prelado é Ilmo. Cabildo recibieron esa preciosa a'haja, en presencia de las Autoridades locales invitadas al efecto, no permitiendo la premura del tiempo pasar aviso á otras distinguidas personalidades, si bien fueron muchas las que acudieron tan pronto se divulgó la noticia.

La preciosa Custodia de referencia, en perfecta armonía con el altar é iglesia en donde ha de ostentarse, es de estilo gótico, tallada en plata sobredorada, fundida y cincelada, con mates y brillos muy bien combinados. Hánse invertido en su elaboración diez y siete kilos de plata y mide nueve palmos de altura. En su base ó pié, con adornos sobrepuestos, aparece el escudo esmaltado del Sr. Obispo y se lee además esta inscripción: «Donativo hecho por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. D. Juan Comes y Vidal, Obispo que fué de esta Diócesis de Menorca á esta Catedral en sus disposiciones testamentarias.» Del pié arranca un esbelto espigón, á semejanza de un árbol, formando dos nueces, una cincelada y otra con seis ojivas. Sobre ese pedestal, descansa el cuerpo principal de la obra, constituido por un riquísimo templete sostenido por ocho columnas que rematan en pináculos cobijando tres capillitas, siendo la del centro para el ostensorio ó viuil, y las otras dos de los lados ostentan las imágenes de San Pedro y de Santa Inés, Santos cuyos nombres llevaban los señores Padres de Prelado donante. Adornan la cornisa del templete los cuatro Evangelistas con sus peculiares símbolos característicos y á manera de célica apoteosis, se destacan sobre el mismo templete, juntos al airoso pináculo central, una paloma emblema del Espíritu Santo y la figura

de un ángel bajo una hermosa cruz que corona tan preciosa Custodia.

Esa artística obra, muy bien acabada en todos sus detalles y en su conjunto, ha sido elaborada en el acreditado taller de platería de Casaramona y Ferrús, sucesores de Torruella en Barcelona, habiendo pasado á esta ciudad el Sr. D. Miguel Ferrús, uno de los artistas de la referida casa, para montar dicha magnífica Custodia.

Interpretando los sentimientos de todos los buenos menorquines, no dudamos en afirmar que en esta isla y particularmente en esta ciudad, se conservará siempre muy grato é imperecedero recuerdo del Excmo. Sr. Obispo Dr. Comes. en justa correspondencia á sus generosidades, para con sus primeros diocesanos y especialmente por esa última póstuma con que ha enriquecido con tan valiosa joya á nuestra Catedral.

Asimismo trasmitimos un voto de agradecimiento á los señores Albaceas, por haber cumplido con tanta fidelidad y prontitud esa disposición testamentaria de aquel dignísimo Prelado y por último, nuestra felicitación más cordial á la Casa constructora de Casaramona y Ferrús, por tan acabada obra de arte, producto de su acreditada industria en esa clase de labores.



SUSCRIPCIÓN MENSUAL PARA LA BASÍLICA EN ALBA DE TORMES Á  
SANTA TERESA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior. . . . .	15'20
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. . . . .	2'00
M. Iltre. Sr. Provisor. . . . .	0'20
" " " Arcediano . . . . .	0'20
Una familia cristiana. . . . .	0'15
Un hijo de familia. . . . .	0'10
D. Pedro Villalonga, Ecónomo. . . . .	0'10
" Jaime Carretero, Pbro. . . . .	0'10
" Juan Gelabert. . . . .	0'10
" Gabriel Vila, Ecónomo. . . . .	0'10
La Redacción de «El Propagador Ciudadelano». . . . .	0'20
D. <sup>a</sup> Dolores Magarola, viuda de Olives. . . . .	0'20
D. Rafael Mascaró, Pbro. . . . .	0'05
M. Iltre. Sr. Maestrescuela. . . . .	0'20
Rvdo. Sr. Ecónomo de Mercadal. . . . .	0'10
M. Iltre. Sr. Dean. . . . .	0'20
D. Mariano Juan, Pbro. . . . .	0'10
" José Planells, Pbro. . . . .	0'10
M. Iltre. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo. . . . .	0'10
Rvdo. Sr. Párroco de S. Cristóbal. . . . .	0'10
" " Ecónomo de Fornells. . . . .	0'10
" " " del Cármen de Mahón. . . . .	0'10
" " " de Santa María de Mahón. . . . .	0'10
" " " de Ferrerías. . . . .	0'10
D. Antonio Taberner, Pbro. . . . .	0'10
La Administración de «El Congregante». . . . .	0'10
	<hr/>
Suma. . . . .	20'20



LIMOSNAS Á FAVOR DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN  
COLECTADAS EN LAS PARROQUIAS DE LA DIÓCESIS DE ME-  
NORCA EL JUÉVES Y VIÉRNES DE LA SEMANA SANTA DEL  
PRESENTE AÑO.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Catedral . . . . .	11'10
Parroquia del Rosario de Ciudadela . . . . .	2'15
Id. de S. Francisco Id. . . . .	3'41
Sta. María de Mahón . . . . .	16'87
S. Bartolomé de Ferrerías. . . . .	6'17
S. Clemente. . . . .	5'15
S. Cristóbal. . . . .	9'00
S. Luis . . . . .	2'09
Sta. Eulalia de Alayor . . . . .	27'52
S. Martín de Mercadal . . . . .	3'50
Rosario de Villa-Carlos . . . . .	7'12
Cármén de Mahón . . . . .	15'50
S. Francisco Id. . . . .	8'15
S. Antonio de Fornells . . . . .	1'50
Suma. . . . .	<u>119'23</u>

**Sumario.**—Felicitación á Su Santidad Pío X, con motivo de su fiesta quomástica, pág. 63.—Importante Carta de Su Santidad el Papa Pío X, al Emmo. Sr. Cardenal Obispo de Barcelona, pág. 64.—Carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Su Santidad al mismo Emmo. Cardenal Casañas, pág. 66.—Peregrinación Espiritual al Pilar de Zaragoza, pág. 67.—Nombramientos, pág. 67.—Temas de las Conferencias teológico morales y litúrgicas para el clero en el presente mes, pág. 68.—Confirmación, pág. 69.—Crónica de la diócesis, pág. 69.—Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes á Santa Teresa, correspondiente al mes de Marzo, pág. 73.—Limosnas á favor de los Santos Lugares de Jerusalem colectadas el Juéves y Viérnes Santos, pág. 74.

*Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús — Ciudadela*